

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 16:12:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		2/2/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76892	60	00	190	2016	00576	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 35 ESPECIALIZADA									76892-6000-190-2016-00576- -					
	JUZGADO 01 PENAL MPAL DE GARANTIAS DE YUMBO									76892-6000-190-2016-00576- -					
	JUZGADO 05 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO									76892-6000-190-2016-00576- -					
										.					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		3	TOTAL PRESOS		2	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	26														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 05 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZA	16/08/2017	11/01/2018	11

FECHA DE LOS HECHOS

05/04/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra el orden económico social	8007
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:13/11/2019,Oficio:1741 Enviado a: - 005 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/06/2026, 16:12:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	NOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
13/11/19	Despacho Origen	Fecha Salida:13/11/2019,Oficio:1741 Enviado a: - 005 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	72
13/11/19	Constancia Secretarial	Se deja constancia que solo se asumió conocimiento por ALEJANDRO GUERRA N ZULETA y GUILLERMO BALLEN TRUJILLO	1	71
13/11/19	Comunicaciones autoridades de Ley	Se deja constancia que en la fecha, mediante oficio N° 1.740, se enviaron los paz y salvos con la siguiente información: RADICACIÓN: (N.U.R. 76892-60-00-190-2016-00576-00). Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del lugar. Mediante Auto Interlocutorio N° 1429 de VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), declara cumplimiento total de las penas impuestas en Sentencia del 16/08/2017 emitida por el juzgado 5 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento de Cali (Valle), contra el señor Guillermo Ballen Trujillo, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.130602.899, condenado por el delito de receptación de hidrocarburos a la pena principal de 36 meses de prisión.	1	71
13/11/19	Comunicaciones autoridades de Ley	Se deja constancia que en la fecha, mediante oficio N° 1.739, se enviaron los paz y salvos con la siguiente información: RADICACIÓN: (N.U.R. 76892-60-00-190-2016-00576-00). Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del lugar. Mediante Auto Interlocutorio N° 1428 de VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE (2019), declara cumplimiento total de las penas impuestas en Sentencia del 16/08/2017 emitida por el juzgado 5 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento Cali (Valle), contra el señor Alejandro Guerra N Zuleta, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 94512.487, condenado por el delito de receptación en materia de hidrocarburos a la pena principal de 36 meses de prisión.	1	70
29/10/19	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 1428 DE 29/08/2019- ESTADO: 16/09/2019- EJECUTORIADO: 19/09/2019- PASA A COMUNICACIONES.	1	69
29/08/19	Auto concede libertad por pena cumplida	AAM * Se declara cumplimiento total de la pena impuesta al condenado, se libra a su favor oficio de libertad.	1	68
13/03/18	Traslados Ejecutoria	SMBO. AUTO INT. 257 DEL 23-02-2018. CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL. PASA AL ARCHIVO.-	1	63
05/03/18	Ministerio Publico	SMBO. PASA A MINISTERIO.	1	63
01/03/18	Boleta Libertad Condicional	MMV. Se envia boleta de libertad condicional en favor de Alejandro Guerron Zuleta	1	62
23/02/18	Despacho	DAS. A DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL.	1	57
13/02/18	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Antes de tomar decisión alguna sobre la petición de libertad condicional, solicite via fax y en forma inmediata al EPC Local, la resolución favorable para libertad condicional, los certificados de buena conducta, los certificados de cálculos por trabajo y/o estudio y la cartilla biográfica de Alejandro Guerron Zuleta. Comunicar	1	46
12/02/18	Despacho	DAS. A DESPACHO CO PETICION.	1	45
05/02/18	Archivo principal	DAS- PASA AL ARCHIVO.	1	37
05/02/18	Auto avocando conocimiento	MMV., Asumir el conocimiento de la ejecucion de la sentencia en contra de Alejandro Guerron Zuleta y Guillermo Ballen Trujillo	1	35
02/02/18	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar, con solicitud de libertad condicional pendiente por tramitar	1	34
02/02/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 02/02/2018 08:00:21	1	26

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

GUILLERMO - BALLEN TRUJILLO

[1130602899 \(ver información?\)](#)

DUFAN - BALLEN TRUJILLO

[94063432 \(ver información?\)](#)

ALEJANDRO - GUERRON ZULETA

[94512487 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.